

ANTONIO MOLINA MELIA, *Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, Edicep, Valencia, 1983, 398 págs.

El libro refleja en su subtítulo, “Fuentes, textos, casos prácticos”, la intención de su autor, profesor universitario y con largos años de docencia, de ofrecer a sus colegas y a los alumnos de Derecho un manual —hasta ahora unico en su género, que sepamos— que sirva de auxiliar y complemento del libro de texto y de los apuntes de clase.

Fiel a tal propósito, de completar los conocimientos teóricos con la aplicación práctica, lo que es propio de las ciencias positivas como la del Derecho, el Prof. Molina pone al alcance del lector una amplia selección de fuentes, textos jurídicos y casos prácticos, relacionados con las principales materias que conforman esta asignatura, en su doble vertiente de Derecho canónico y Derecho eclesiástico. Lo que se evidencia con sólo contemplar la estructura de la obra: Cuestiones fundamentales de Derecho canónico, derecho matrimonial, relaciones Iglesia-Estado, la cuestión religiosa en las Constituciones y en los textos internacionales de derechos humanos, y fuentes del Derecho eclesiástico español.

Recomendamos esta antología jurídica como elemento valioso de trabajo en clases prácticas y seminarios y como ayuda indispensable a cuantos se inician en la investigación. Por su medio futuros profesionales e investigadores tendrán acceso a la genuinidad de las fuentes, convenientemente traducidas al castellano, y se beneficiarán de la riqueza de los textos, así históricos como vigentes.

Antonio Pérez Ramos

JORGE DE ESTEBAN y LUIS LOPEZ GUERRA: *Los partidos políticos en la España actual*, Planeta-Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1982, 230 págs.

Los partidos políticos son una pieza imprescindible en las democracias pluralistas de tipo occidental. Todo sistema político que prohíbe, por una u otra razón, las organizaciones partidistas puede ser justamente tildado de “autocrático”. Los profesores De Estaban y López Guerra, catedráticos de Derecho Político de la Universidad Complutense de Madrid y la de Extremadura, respectivamente, parten de esta indiscutible realidad, afirmando que “la historia de los partidos políticos no es, en definitiva, sino la historia de la democracia”.

Después de una breve pero muy estimable aproximación al fenómeno de los partidos, los autores analizan la evolución de éstos en el devenir histórico español, distinguiendo seis fases: el nacimiento y los comienzos de los partidos